

Lima, 26 de marzo de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES-SMV

Presente. -

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

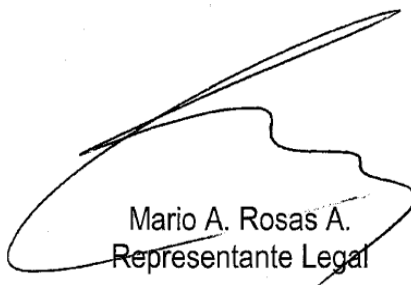
De acuerdo con el Hecho de Importancia publicado el día 27 de febrero de 2020, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A. (la "Sociedad") fue convocada para llevarse a cabo, en única convocatoria, el día 25 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m., en el local ubicado en Av. El Derby N° 055, Centro Empresarial Cronos, Torre 4, Piso 10, Santiago de Surco.

Sin embargo, debido al estado de emergencia nacional declarado por el gobierno peruano mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y a las medidas excepcionales y temporales establecidas por este para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, las mismas que ordenan el aislamiento social y limitan el ejercicio del libre tránsito durante el tiempo que se mantenga el estado de emergencia, fue materialmente imposible llevar a cabo la sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas el día 25 de marzo de 2020.

En este sentido, con la finalidad de salvaguardar la salud de nuestros accionistas y colaboradores, así como asegurarnos de cumplir con las recientes medidas adoptadas por el gobierno, hemos determinado que se postergará la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad hasta una nueva fecha que será informada oportunamente a los accionistas una vez culminado el estado de emergencia, según corresponda de acuerdo a las normas aplicables a la Sociedad.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Mario A. Rosas A.
Representante Legal